



Factura: 002-003-000034479



20190901053P02609

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPTEGUI ZAMBRANO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901053P02609						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (14:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ GAVILANEZ FABIAN VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310370877	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
Natural	VELEZ GAVILANEZ MARTHA IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310396039	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	ANDRADE ALMEIDA TEODORO HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908614308	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						

Kelly G. Sempetegui Z.

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPTEGUI ZAMBRANO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA 53
CITY CAROL
GUAYAS

J.B. KELLY SEMPERTEGUI

FACTURA: 002-003-000034479

Fecha Emisión: 17-09-2019

Número de Autorización: 1709201901091321812900120020030000344790000606812

Fecha de Autorización: 17-09-2019

Emisión: NORMAL

Ambiente: PRODUCCION

CLAVE DE ACCESO



1709201901091321812900120020030000344790000606812

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO
RUC: 0913218129001
Matriz: AV ISIDRO AYORA ALBORADA ETAPA 9 SOLAR8 PLAZA COMERCIAL BONANZA
OF 5
Teléfono: 04-2231289
Obligado a contabilidad: SI

Cliente: TEODORO HUMBERTO ANDRADE ALMEIDA
CEDULA: 0908614308
Dirección: BOLIVAR Y 10 DE AGOSTO
Teléfono: 052601609 Celular: 0981256026
Email: cesarabarca_diaz@hotmail.com

Descripción	Cant.	Precio Unitario	Total
(3) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	1.00	0.90	0.90
CONSTITUCION DE SOCIEDADES EN LINEA	1.00	275.80	275.80

Matrizador: JIBELLY BRISSETTE RODRIGUEZ CANTOS

PROTOCOLO: P02609 Temporal: 6068

NÚMERO DE LIBRO: 20190901053P02609

Forma de Pago: OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 309.80;

Las retenciones por favor remitirlas al email de contabilidad: notaria53n@gmail.com

Consulte este documento en <https://notaria.hermes.ec/efacturas/45/2435614>, contáctenos en 1800 850 850 (<http://www.hermes.ec>)

Consulte su comprobante de ventas en www.hermes.ec seleccionando la opción en el menú superior FACTURACION ELECTRONICA

Subtotal: 276.70
Subtotal 12%: 275.80
Subtotal 0%: 0.90
IVA 12%: 33.10
Total: 309.80

ESCRITURA PÚBLICA No. 20190901053P02609

Factura No.: 002-003-000034479

NOTARIA QUINCUAGESIMA TERCERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA ANDRADE ALMEIDA ANDRALME
S.A.**

**OTORGADA POR: ANDRADE ALMEIDA TEODORO HUMBERTO Y
OTROS.**

**CAPITAL: USD 1000.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 2000.0**

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy diecisiete de Septiembre del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO, NOTARIA QUINCUAGESIMA TERCERA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA ANDRADE ALMEIDA ANDRALME S.A., el/la señor(a) ANDRADE ALMEIDA TEODORO HUMBERTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SAMBORONDÓN, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VELEZ GAVILANEZ MARTHA IRENE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de ELOY ALFARO (DURAN), por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la

Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden,
libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es
como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a
su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en
las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el
otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ANDRADE ALMEIDA TEODORO HUMBERTO	ECUATORIANA	CASADO	SAMBORONDÓN	
VELEZ GAVILANEZ MARTHA IRENE	ECUATORIANA	SOLTERO	ELOY ALFARO (DURAN)	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran
que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá
a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los
convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA ANDRADE ALMEIDA ANDRALME S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es SAMBORONDÓN provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, INCLUSO VETERINARIOS.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos

permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las

acciones.- El Capital Suscrito es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al UN MIL inclusive. El Capital Autorizado es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo**

Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión.

En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de

Compañías. Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).-

Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo**

Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
ANDRADE ALMEIDA TEODORO HUMBERTO	999	999.0	999.0	999.0	0.0	0.0
VELEZ GAVILANEZ MARTHA IRENE	1	1.0	1.0	1.0	0.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ANDRADE ALMEIDA TEODORO HUMBERTO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) VELEZ GAVILANEZ FABIAN VINICIO, respectivamente. **SEXTA.-**

DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310370877

Nombres del ciudadano: VELEZ GAVILANEZ FABIAN VINICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ JARA VERONICA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: VELEZ VILLENA DIONICIO FABIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GAVILANEZ ZAMBRANO LIBERTAD IRENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: JIBELLY BRISSETTE RODRIGUEZ CANTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 193-261-32445



193-261-32445

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1310370877

Nombre: VELEZ GAVILANEZ FABIAN VINICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: JIBELLY BRISSETTE RODRIGUEZ CANTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-261-32454



195-261-32454





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310396039

Nombres del ciudadano: VELEZ GAVILANEZ MARTHA IRENE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AUXILIAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VELEZ VILLENA DIONICIO FABIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GAVILANEZ LIBERTAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: JIBELLY BRISSETTE RODRIGUEZ CANTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 194-261-32478



194-261-32478

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1310396039

Nombre: VELEZ GAVILANEZ MARTHA IRENE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: JIBELLY BRISSETTE RODRIGUEZ CANTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 199-261-32485

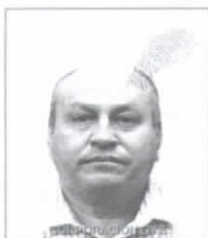


199-261-32485





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Teodoro Andrade

Número único de identificación: 0908614308

Nombres del ciudadano: ANDRADE ALMEIDA TEODORO HUMBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BOMBERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTALVO YEPEZ JANETH YAHAIRA

Fecha de Matrimonio: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: ANDRADE TEODORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALMEIDA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: JIBELLY BRISSETTE RODRIGUEZ CANTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-261-32504



197-261-32504

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908614308

Nombre: ANDRADE ALMEIDA TEODORO HUMBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: JIBELLY BRISSETTE RODRIGUEZ CANTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 196-261-32509



196-261-32509



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CÉDULA DE **CIUDADANÍA** NUI **090861430-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
**ANDRADE ALMEIDA
TEODORO HUMBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO **1966-10-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO: **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**

MONTALVO YEPEZ

JANETH YAHAIRA

Teodoro Andrade
FIRMA DEL CEDULADO





Go U112005C 21

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE TEODORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMEIDA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2019-07-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-16
CORP REG CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
BOMBERO

E4344I244

Firma del Director General

Firma del Gobierno Seccional

IDECU090861430<85<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
6610171<2907169ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<8
ANDRADE<ALMEIDA<<TEODORO<HUMBE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M 0002 - 153 0908614308
JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.
ANDRADE ALMEIDA TEODORO HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

0908614308
22-04-2019
PROVINCIA: MANABI
CANTON: JIPIJAPA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: JIPIJAPA
ZONA: 1


**ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019**

CIUDADANA/O:

**ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2018**



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

President.

1.000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: PORTOVIEJO

FECHA DE RESERVACIÓN: 02/09/2019 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7856648

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1310370877 VELEZ GAVILANEZ FABIAN VINICIO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA ANDRADE ALMEIDA ANDRALME S.A.

ACTIVIDAD PRINCIPAL	G4649.22	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, INCLUSO VETERINARIOS.
---------------------	----------	--

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4649.24	VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, DENTALES Y ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS.
--------------------------	----------	---

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **15/10/2019 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL



Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECAUDACION SUPERCIAS-RECAUDACION CONSTITUCION DE COMPANIAS

NOMBRE:VELEZ GAVILANEZ FABIAN VINICIO

TIPO IDENTIF:Cedula

IDENTIFICACION:1310370877

NUMTRAMITE:2019.2.22638

NUMPROFORMA:0907-544

UNOTARIO:000000000033537

VMERCANTIL:000000000008500

EFFECTIVO:

420.37

N/D A CTA:

CHEQUES:



OTROS VAL:

N/CREDITO:

TOTAL:

420.37

GUAYAQUIL-ENTRERIOS 2019-09-16 12:43:03 Caja:00003 REF:3126020

Usr:WMURILLO

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor

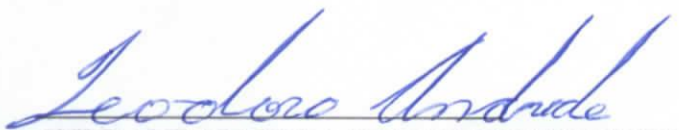
02-01-16-40

COPIA: CLIENTE

Rev 02 - 2016

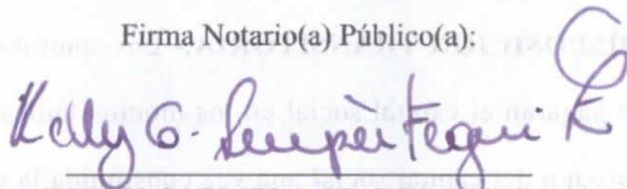
los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


ANDRADE ALMEIDA TEODORO HUMBERTO
CEDULA: 0908614308


VELEZ GAVILANEZ MARTHA IRENE
CEDULA: 1310396039

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO

Identificacion: 0913218129